

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



LAFJ / IAV /  / nqi.-

DECRETO EXENTO Nº

5027

CAUQUENES,

04 JUL 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para Baile del Apoderado del 4to. Medio B del Liceo Inmaculada Concepción de Cauquenes.-
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 298637398-1 de 04.07.2019.
- 4.- La autorización de uso del local para la realización del baile;
- 5.- Contrato de Prestación de Servicios de Guardias de Seguridad;
- 6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZÁSE** al 4to. Medio B, del Liceo Inmaculada Concepción, para realizar Baile con venta de bebidas alcohólicas el día Viernes 05 de Julio de 2019, desde las 22:00 horas del día viernes 05, hasta las 04:00 horas del día sábado 06 de Julio en Centro de Eventos Casanova, ubicado en Km. 5, camino a Pilén, Santa Sofía, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado
- ✓ Ofc. De Partes
- ✓ c.c Carabineros de Chile
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales